



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE	LUZ GABRIELA PIEDRAHITA ARIAS
DEMANDADO	HERMENEGILDO BECERRA MORENO ALFREDO ROJAS SANCHEZ Y OTROS
RADICADO	2019-00233
ASUNTO	Incorpora contestación al llamamiento en garantía

Se incorpora al expediente la contestación al llamamiento en garantía que hace la también demandada SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., a través de apoderado judicial en memorial que obra a folios 13-16 del cuaderno N°3.

Ejecutoriado el presente auto por secretaria córrase traslado de las excepciones de mérito propuestas por todos los demandados.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

16

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. ____

100 Hoy, 15 de diciembre de 2.020


JULIAN MAZO BEDOYA
Secretario